



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Peticiones

2012/2104(INI)

14.11.2012

ENMIENDAS

1 - 25

Proyecto de opinión

Giles Chichester

(PE496.666v01-00)

sobre sacar el mejor partido de las medidas ambientales de la UE: instaurar la confianza mediante la mejora de los conocimientos y la capacidad de respuesta (2012/2104(INI))

AM\919206ES.doc

PE500.498v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Observa las preocupaciones que frecuentemente expresan los peticionarios en relación con distintos aspectos de la política de medio ambiente, como los vertederos y la eliminación de residuos, los hábitats silvestres y la calidad del aire y el agua; acoge con satisfacción sus esfuerzos por exigir responsabilidades a las autoridades y pide a los Estados miembros que adopten con respecto a *éstos* **la** actitud **más** abierta **posible, así como que** les brinden **el mayor grado de** cooperación;

Enmienda

1. Observa las preocupaciones que frecuentemente expresan los peticionarios en relación con distintos aspectos de la política de medio ambiente, como los vertederos y la eliminación de residuos, los hábitats silvestres y la calidad del aire y el agua; acoge con satisfacción sus esfuerzos por exigir responsabilidades a las autoridades y pide a los Estados miembros que adopten con respecto a *ellos* **una** actitud abierta y les brinden cooperación;

Or. en

Enmienda 2
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Insta a los Estados miembros a que **equilibren las necesidades de una economía sana con las del** medio ambiente; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre las necesidades de las personas y las de la naturaleza;

Enmienda

2. Insta a los Estados miembros a que **adopten todas las medidas necesarias para preservar el** medio ambiente **y promuevan un desarrollo sostenible**; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre las necesidades de las personas y las de la naturaleza;

Or. fr

Enmienda 3
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Insta a los Estados miembros a que **equilibren las necesidades** de una economía sana **con las del medio ambiente**; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local **les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre las necesidades de las personas y las de la naturaleza**;

Enmienda

2. Insta a los Estados miembros a que **cumplan los requisitos en materia de protección ambiental para garantizar el desarrollo** de una economía sana **a largo plazo**; hace hincapié en que **se debe asociar e informar** a los colectivos a nivel local **en el marco de este proceso**;

Or. en

Enmienda 4
Rachida Dati

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Insta a los Estados miembros a que equilibren las necesidades de una economía sana con las del medio ambiente; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre las necesidades de las personas y las de **la naturaleza**;

Enmienda

2. Insta a los Estados miembros a que equilibren las necesidades de una economía sana **y competitiva** con las del medio ambiente; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre las necesidades de las personas y las de **su entorno**;

Or. fr

Enmienda 5
Jarosław Leszek Wałęsa

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Insta a los Estados miembros a que equilibren las necesidades de una economía sana con las del medio ambiente; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre **las necesidades** de las personas y las de la naturaleza;

Enmienda

2. Insta a los Estados miembros a que equilibren las necesidades de una economía sana con las del medio ambiente **sostenible**; hace hincapié en que a los colectivos a nivel local les debe corresponder un papel importante para decidir el mejor equilibrio entre **el desarrollo** de las personas y las **necesidades** de la naturaleza;

Or. en

Enmienda 6
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que, **toda vez** que los ciudadanos y los habitantes de los Estados miembros **son los más indicados para juzgar las prioridades más adecuadas para sus municipios, el principio de subsidiariedad debe aplicarse a las cuestiones ambientales cuando sea posible**;

Enmienda

3. Considera que los ciudadanos y los habitantes de los Estados miembros **desempeñan un papel importante a la hora de informar y denunciar cuando se pone en riesgo el medio ambiente y se viola la legislación ambiental de la UE**;

Or. en

Enmienda 7
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Considera que, toda vez que los ciudadanos y los habitantes de los Estados miembros son los más indicados para juzgar las prioridades más adecuadas para sus municipios, el principio de subsidiariedad debe aplicarse a las cuestiones ambientales cuando sea posible;

Enmienda

3. Considera que, toda vez que los ciudadanos y los habitantes de los Estados miembros son los más indicados para juzgar las prioridades más adecuadas para sus municipios, el principio de subsidiariedad debe aplicarse a las cuestiones ambientales cuando sea posible ***y debe preverse una consulta a los ciudadanos antes de adoptar ninguna decisión política que pudiera tener repercusiones en su entorno próximo;***

Or. fr

Enmienda 8
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Considera que la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación, pide a los Estados miembros a ir más allá de lo requerido por las directivas de la UE sólo cuando se registre una necesidad clara y aceptada por la población para actuar en este sentido;

Enmienda

suprimido

Or. fr

Enmienda 9
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Considera que *la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación, pide a los Estados miembros a ir más allá de lo requerido por las directivas de la UE sólo cuando se registre una necesidad clara y aceptada por la población para actuar en este sentido;*

Enmienda

4. Considera que *los Estados miembros deben aplicar íntegramente* la legislación de la UE en materia de medio ambiente; *anima* a los Estados miembros a *que utilicen la posibilidad que ofrecen los Tratados de la UE para adoptar o mantener normas y requisitos nacionales sobre medio ambiente que sean más rigurosos que los que figuran en la legislación ambiental de la UE;*

Or. en

Enmienda 10
Rachida Dati

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. *Considera* que la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación, pide a los Estados miembros *a* ir más allá de lo requerido por las directivas de la UE *sólo cuando se registre* una necesidad clara y aceptada por la población para actuar en este sentido;

Enmienda

4. *Reconoce* que la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación; pide a los Estados miembros *que estudien, cuando deseen* ir más allá de lo requerido por las directivas de la UE, *si existe* una necesidad clara y aceptada por la población para actuar en este sentido;

Or. fr

Enmienda 11
Jaroslav Leszek Wałęsa

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Considera que la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación, pide a los Estados miembros *a ir* más allá de lo requerido por las directivas de la UE *sólo* cuando se registre una necesidad clara **y aceptada por la población** para actuar en este sentido;

Enmienda

4. Considera que la «sobrerregulación» de la legislación de la UE en materia de medio ambiente por parte de los Estados miembros puede tener un efecto muy negativo al reducir la aceptación de dicha legislación; pide a los Estados miembros *que vayan* más allá de lo requerido por las directivas de la UE *solo* cuando se registre una necesidad clara para actuar en este sentido;

Or. en

Enmienda 12
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar **nuevas** capacidades de producción de energía en la UE; **reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente** e insta a la Unión y a los Estados miembros a **conceder la prioridad a** una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Enmienda

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar capacidades de producción de energía **renovable** en la UE e insta a la Unión y a los Estados miembros a **que concilien la transición energética europea con la protección de la naturaleza y garanticen** una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Or. en

Enmienda 13
Peter Jahr, Lena Kolarska-Bobińska

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía en la UE; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta a la Unión y a los Estados miembros a **conceder la prioridad a una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción**;

Enmienda

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía en la UE; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta, **por lo tanto**, a la Unión y a los Estados miembros a **que aborden los efectos ambientales adversos y devuelvan las zonas utilizadas a su estado anterior una vez finalizado el proyecto**;

Or. en

Enmienda 14
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía en la UE; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta a la Unión y a los Estados miembros a conceder la prioridad a una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Enmienda

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía **limpia** en la UE; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta a la Unión y a los Estados miembros a conceder la prioridad a una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Or. fr

Enmienda 15
Jarosław Leszek Wałęsa

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía en la UE; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta a la **Unión** y a los Estados miembros a conceder la prioridad a una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Enmienda

5. Hace hincapié en la imperiosa necesidad de desarrollar nuevas capacidades de producción de energía en la UE, **invertir en tecnología y en métodos alternativos de producción de energía**; reconoce que ello no puede llevarse a cabo sin un cierto impacto sobre el medio ambiente e insta a la **Comisión** y a los Estados miembros a conceder la prioridad a una ordenación paisajística adecuada tras la fase de producción;

Or. en

Enmienda 16
Rachida Dati

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE **cuenta con el beneplácito de** los ciudadanos;

Enmienda

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE **sea mejor conocida y comprendida por** los ciudadanos;

Or. fr

Enmienda 17
Jarosław Leszek Wałęsa

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE cuenta con el beneplácito de los ciudadanos;

Enmienda

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE cuenta con el beneplácito de los ciudadanos *e incrementar su cooperación con las autoridades locales;*

Or. en

Enmienda 18

Peter Jahr, Lena Kolarska-Bobińska

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE cuenta con el beneplácito de los ciudadanos;

Enmienda

6. Considera que unas normas elevadas en materia de información y transparencia en relación con la legislación ambiental y la aplicación de las normas de la UE son elementos esenciales para garantizar que la política medioambiental de la UE cuenta con el beneplácito de los ciudadanos; *pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las regiones de que se trate que mejoren el flujo de información y la transparencia mediante un intercambio mutuo más activo y frecuente;*

Or. en

Enmienda 19

Peter Jahr, Lena Kolarska-Bobińska

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Pide a los Estados miembros que, cuando se trate de proyectos con un posible impacto ambiental transfronterizo, informen detalladamente al público afectado y a las autoridades de los Estados miembros de que se trate lo antes posible, y adopten las medidas necesarias para garantizar que se les consulta de manera apropiada;

Or. en

Enmienda 20
Rachida Dati

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental; insta, no obstante, a que se lleven a cabo en pleno acuerdo con evaluaciones de impacto más tradicionales, en particular con respecto a sus repercusiones sobre las necesidades de las pequeñas empresas y de los residentes, así como sobre la flora y la fauna;

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental; insta, no obstante, a que se lleven a cabo en pleno acuerdo con evaluaciones de impacto más tradicionales, en particular con respecto a sus repercusiones sobre las necesidades de las pequeñas **y medianas** empresas y de los residentes, así como sobre la flora y la fauna;

Or. fr

Enmienda 21
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental; *insta, no obstante, a que se lleven a cabo en pleno acuerdo con evaluaciones de impacto más tradicionales, en particular con respecto a sus repercusiones sobre las necesidades de las pequeñas empresas y de los residentes, así como sobre la flora y la fauna;*

Enmienda

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental *y las nuevas propuestas de la Comisión para adaptar la legislación relativa a dichas evaluaciones; señala que la Comisión de Peticiones recibe cada año un número importante de peticiones relacionadas con los riesgos y los daños ambientales ligados a violaciones de la legislación en la materia, por lo que tiene intención de participar plenamente en el procedimiento de revisión;*

Or. en

Enmienda 22
Victor Boştinaru

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental; *insta, no obstante, a que se lleven a cabo en pleno acuerdo con evaluaciones de impacto más tradicionales, en particular con respecto a sus repercusiones sobre las necesidades de las pequeñas empresas y de los residentes, así como sobre la flora y la fauna;*

Enmienda

7. Acoge con satisfacción la introducción de evaluaciones de impacto medioambiental *y pide a los Estados miembros que velen por una mejor aplicación de esta legislación, teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de las pequeñas empresas y de los residentes, así como las de la flora y la fauna; se declara inquieto por los retrasos frecuentes de los Estados miembros en la realización de estas evaluaciones y pide la introducción de garantías acerca de su imparcialidad y objetividad cuando se lleve a cabo la futura revisión de la Directiva;*

Or. fr

Enmienda 23
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Insta a la Comisión a encontrar la manera de **conciliar** mejor **sus políticas en materia de medio ambiente con** la política pesquera común y la política agrícola común;

Enmienda

8. Insta a la Comisión a encontrar la manera de **definir y desarrollar** mejor la política pesquera común y la política agrícola común **de acuerdo con el acervo ambiental de la UE**;

Or. en

Enmienda 24
Jarosław Leszek Wałęsa

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Insta a la Comisión a encontrar la manera de conciliar mejor sus políticas en materia de medio ambiente con la política pesquera común y la política agrícola común;

Enmienda

8. Insta a la Comisión a encontrar la manera de conciliar mejor sus políticas en materia de medio ambiente con la política pesquera común y la política agrícola común **mejorando la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en los sectores de la pesca y la acuicultura, con el objetivo de promover el empleo y apoyar la movilidad laboral**;

Or. en

Enmienda 25
Sandrine Bélier

Proyecto de opinión
Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Insta a los Estados miembros a que apliquen la legislación de la UE en materia

Enmienda

9. Insta a los Estados miembros a que apliquen la legislación de la UE en materia

de medio ambiente en el modo más claro,
simple y sencillo para los usuarios.

de medio ambiente en el modo más claro,
simple y sencillo para los usuarios,
asegurando al mismo tiempo su eficacia.

Or. en